

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

776. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2019, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CAM Y LAS RELIGIOSAS MARÍA INMACULADA, PARA EL DESARROLLO DE DETERMINADOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el día 23 de agosto de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO NOVENO.- AUTORIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CAM Y LA RELIGIOSAS MARÍA INMACULADA PARA EL DESARROLLO DE DETERMINADOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.-

La autorización y suscripción de una Addenda (que se adjunta) al Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y las Religiosas María Inmaculada para el desarrollo de determinados programas de atención social, consistente en la adición del Anexo A.7, incrementando el importe del referido Convenio en **TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (32.500,00 €)**, existiendo crédito suficiente y bastante para hacer frente al gasto, según se recoge en RC Subvenciones nº 12019000073132 con cargo a la Aplicación Presupuestaria núm. 05 23108 48900.